



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00948322- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por el docente Miguel Ángel ESCALERA, DNI: 13.538.970 Legajo N° 24121

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, obrantes en los órdenes 10, 12 y 15 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el docente Miguel Ángel ESCALERA, DNI: 13.538.970 Legajo N° 24121, a cuatro (4) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), a un (1) cargo de Director del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales (Código 320), y a cinco (5) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), en carácter de interino (INTE), para inicio de trámites jubilatorios, partir del 04/11/2025.

ARTÍCULO 2°.- El docente Miguel Ángel ESCALERA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

